



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2026 001573
25/03/2026 13:48

Expediente: 2026/CULT26000022
NGCDO:FIESTA PATRONALES Y TRADICIONES
RFE:PAV/MJFD
ASUNTO:CONVENIO COFRADÍA MATRIZ ROMERÍA 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Andújar y la Cofradía Matriz de la Virgen e la Cabeza de Andújar, relativo a la subvención para la celebración de la Romería de la Virgen de la Cabeza 2026, con el fin de llevar a cabo distintas acciones que promuevan las actividades culturales de esta Romería.

Considerando la memoria justificativa de fecha, 5 de febrero de 2026 emitida por el coordinador del Área de Fiestas Patronales del Ayuntamiento de Andújar, que viene a concluir que éste convenio tiene una subvención municipal directa de 10.000€ y que será para el año 2026 con una duración de 12 meses.

Considerando el Informe Jurídico de fecha 5 de febrero de 2025, en el que se pone de manifiesto que no existe inconveniente jurídico para la firma del presente convenio.

Considerando el informe de Intervención de fecha 25 de marzo de 2025 por el que se viene a indicar, que se fiscaliza de conformidad el presente expediente.

En virtud de las facultades que la Ley me confiere en esta materia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la firmas del Convenio de colaboración para concesión de subvención directa entre el Ayuntamiento de Andújar y la Cofradía Matriz de la Virgen e la Cabeza de Andújar, con el fin de llevar a cabo distintas acciones que promuevan las actividades culturales propias de la Romería.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al Área de Fiestas Patronales, a la Intervención de Fondos y a la Secretaría General de la Corporación para su inscripción en el Libro-Registro de Resoluciones, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que éste celebre.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

Doy Fe



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0027C73A00F3M9V5X8D4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CULT26000022
	FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE - 25/03/2026 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 25/03/2026 13:48:58	Fecha: 05/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0027C73A00F3M9V5X8D4S6



EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Fdo: JESUS RIQUELME GARCÍA

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy Fe

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Fdo: JESUS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0027C73A00F3M9V5X8D4S6
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE -
25/03/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 25/03/2026 13:48:58

EXPEDIENTE ::
2026CULT26000022
Fecha: 05/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07EA0027C73A00F3M9V5X8D4S6